SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0001/18
BITÁCORA: 25/BW-0194/12/17

Culiacán, Sinaloa, a 08 de enero de 2018

0002

COMUNIDAD AGUA CALIENTE DE LOS YURIAR
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 08 de noviembre de 2017, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 9, AÑO 17,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **COMUNIDAD AGUA CALIENTE DE LOS YURIAR, P-25-016-AGU-003/17;** ubicado en el Municipio de **SAN IGNACIO;** autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0634/.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EAA*